

**SINIESTRALIDAD LABORAL DEL SECTOR
HOTELERO EN CANARIAS (I)**
**Informe sobre accidentes laborales e
índice de incidencia del sector hotelero
en la Comunidad Autónoma de Canarias**

Instituto Canario de Seguridad Laboral



Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Políticas
Sociales y Vivienda

Autoras: Laia Fabre Martínez

M^a Esmeralda Navarro Domínguez

Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

Instituto Canario de Seguridad Laboral

Fecha: Febrero 2018

Índice

Informe sobre accidentes laborales e índice de incidencia del sector hotelero en la Comunidad Autónoma de Canarias

Índice.....	3
Introducción.....	4
Objetivos.....	4
Metodología.....	5
Resultados.....	5
Accidentes <i>in itinere</i>	8
Análisis y conclusiones.....	10

Introducción

El sector Servicios se encuentra entre las actividades laborales con mayor siniestralidad, especialmente en accidentes laborales por sobreesfuerzos y, con gran diferencia, en enfermedades profesionales, con un 83,5% de todos los partes cerrados de EEPP en Canarias.¹

En la Comunidad Autónoma de Canarias la Hostelería constituye una de las actividades más importantes, tanto para la economía de las islas como para la generación de empleo. El sector turístico supone el 34,3% del PIB en Canarias y el 39,7% del total del empleo, con 312.466 puestos de trabajo ².

El sector hotelero, que emplea a 65.528 personas en Canarias, presenta ciertas características del empleo, que se distingue por la presencia de trabajadores temporales, en ocasiones escasa cualificación y en determinadas actividades presencia de subcontratación. Se trata de una actividad de elevadas exigencias de carácter físico y con horarios especiales. Estas condiciones de trabajo hacen que el sector se caracterice por una especial incidencia de trastornos musculoesqueléticos y estrés, entre otras consecuencias, derivadas en ocasiones del inadecuado diseño del puesto de trabajo o de una organización del trabajo que no resulta idónea.

Objetivos

El objetivo general de este informe es analizar la evolución de los datos principales sobre accidentalidad en el sector hotelero en la Comunidad Autónoma de Canarias durante los últimos años.

Los objetivos específicos de este informe son:

1. Cuantificar los accidentes laborales de la división económica CNAE – 55: Servicios de alojamiento. A efectos de este informe se hablará de sector hotelero aún tratándose de una división económica y no de un sector económico.
2. Cuantificar los índices de incidencia del sector hotelero.
3. Analizar la evolución del número de accidentes e índice de incidencia de los últimos años.
4. Analizar el índice de incidencia en comparación con otros sectores.

¹ Estudio de las enfermedades profesionales en Canarias durante 2016. ICASEL http://www.gobiernodecanarias.org/opencvms8/export/sites/trabajo/icasel/.content/PDF/biblioteca/EE_PP_2016.pdf

² Estudio de Impacto Económico del Turismo: IMPACTUR 2016 <http://www.exceltur.org/wp-content/uploads/2017/09/IMPACTUR-Canarias-2016.pdf>

Metodología

Para proporcionar el número de accidentes laborales declarados en el Sistema Delt@ (Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo), en este informe se han tenido en cuenta los accidentes declarados por centro de trabajo, sin incluir los accidentes *in itinere*, por fecha de recepción y segregados por sexos de la división económica con código CNAE-55, que corresponde a servicios de alojamiento.

A efectos del cálculo del Índice de Incidencia no ha sido posible segregar los datos por sexos debido a que en los datos de población trabajadora, aportados por la Administración estatal, no está disponible esta segregación.

Los accidentes *in itinere* se analizan en un apartado específico, pues las características del archipiélago en cuanto a distribución geográfica de la mayoría de establecimientos hoteleros así lo requiere.

Resultados

En la tabla 1 se muestran los accidentes laborales declarados en la división económica servicios de alojamiento (CNAE-55) en Canarias en los últimos años, así como los índices de incidencia. (I.I.= n.º accidentes por cada 100.000 trabajadores afiliados)

Año	N.º accidentes Hombres	N.º accidentes Mujeres	N.º accidentes totales	Población afiliada CNAE-55	Índice de incidencia CNAE-55
2006	3542	3443	6985	Sin datos	
2007	3544	3582	7126	Sin datos	
2008	3247	3366	6613	Sin datos	
2009	1688	1806	3494	48658.9	7180.6
2010	1593	1699	3292	46150.9	7133.1
2011	1653	1692	3345	51345.4	6514.7
2012	1316	1442	2758	51279.5	5378.4
2013	1315	1505	2820	52112.2	5411.4
2014	1498	1637	3135	54820.6	5718.7
2015	1594	1592	3186	56655.7	5623.4
2016	1858	1941	3799	61647.8	6162.4
2017	1938	2037	3975	65527.8	6066.1

Tabla 1. Número de accidentes, población afiliada e Índice de Incidencia correspondiente al sector hotelero en Canarias.

En el gráfico 1 se expone la evolución en los últimos 9 años del número de accidentes en el CNAE-55 segregando los datos por sexos.

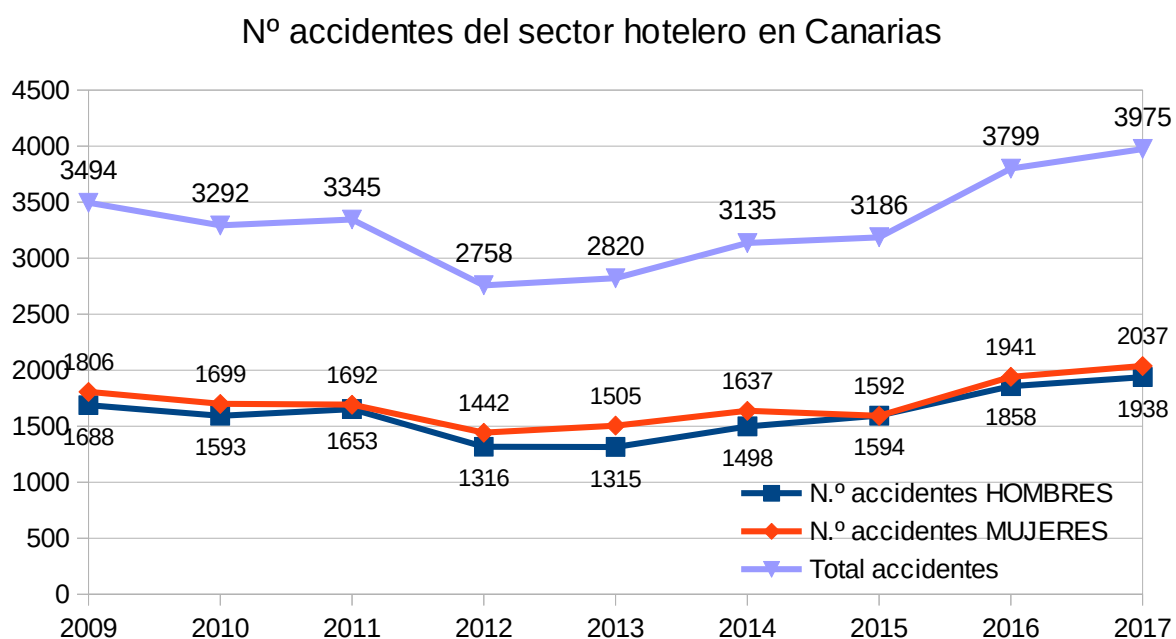


Gráfico 1. Número de accidentes del sector hotelero segregado por sexos.

En el gráfico 2 se muestra la evolución del índice de incidencia del sector objeto de este estudio.

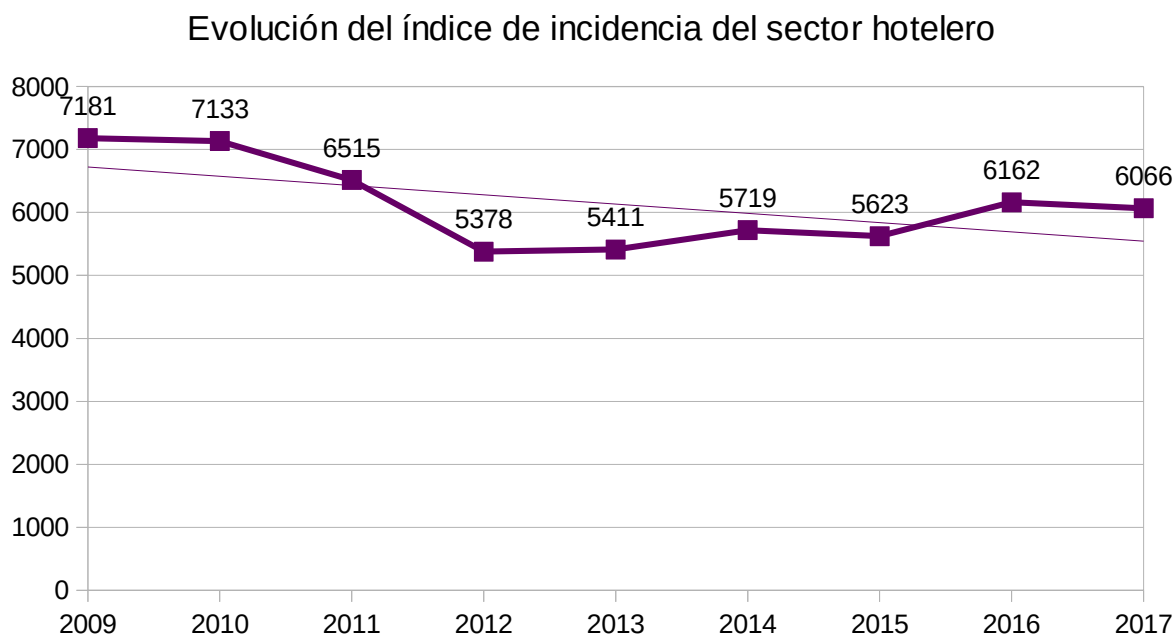


Gráfico 2. Evolución del índice de incidencia del sector hotelero y línea de tendencia.

En la tabla 2 se muestran los índices de incidencia de los sectores de actividad principales y el índice de incidencia de la división CNAE-55 de los últimos 6 años.

AÑO	Indice de Incidencia Agricultura	Indice de Incidencia Industria	Indice de Incidencia Servicios	Indice de Incidencia Construcción	Indice de Incidencia sector hotelero
2012	4900	5112	2996	6589	5378
2013	5722	4671	3125	5984	5411
2014	5972	5106	3239	6934	5719
2015	6543	4985	3233	7118	5623
2016	5723	5458	3288	7947	6162
2017	5465	5023	3147	7619	6066

Tabla 2. Evolución de los Índices de Incidencia por sectores en Canarias.

En el gráfico 3 se muestra la evolución del índice de incidencia de los sectores principales y el sector hotelero en los últimos 6 años.

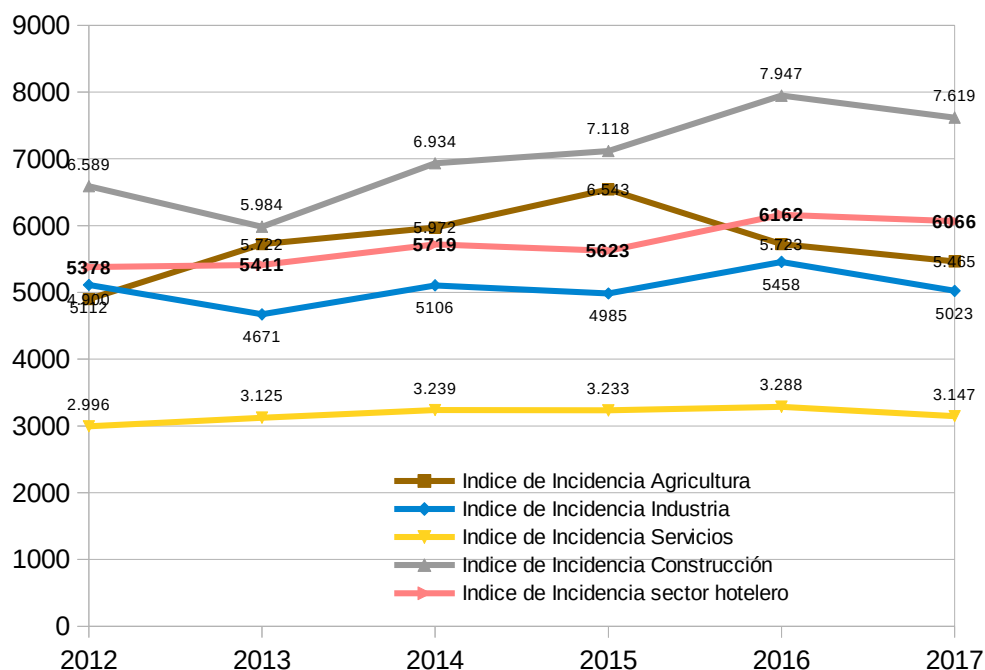


Gráfico 3. Evolución de los índices de incidencia de diferentes sectores.

Accidentes *in itinere*

Un estudio a parte merecen los accidentes *in itinere* del sector hotelero. La distribución geográfica de los establecimientos hoteleros en las islas presenta una concentración en determinados núcleos turísticos, lo que puede implicar considerables desplazamientos de los trabajadores y trabajadoras del sector.



Mapa 1. Distribución de núcleos turísticos, destacados en color violeta. Fuente: Instituto Canario de Estadística.

http://www.gobiernodecanarias.org/istac/temas_estadisticos/geoestadistica.html

En el gráfico 4 se puede ver la evolución del número de accidentes *in itinere* del sector hotelero en Canarias.

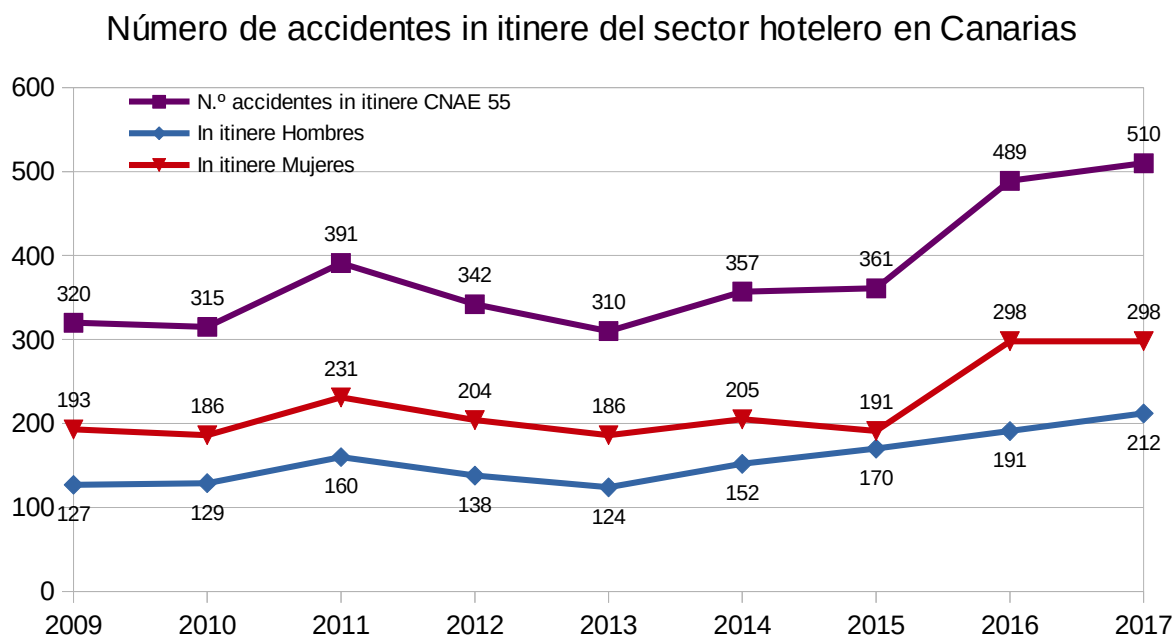


Gráfico 4. Evolución del número de accidentes *in itinere* en el sector hotelero de Canarias.

Si comparamos los índices de incidencia del sector hotelero en general y de los accidentes *in itinere* del sector, obtenemos el gráfico 5.

Índices de incidencia

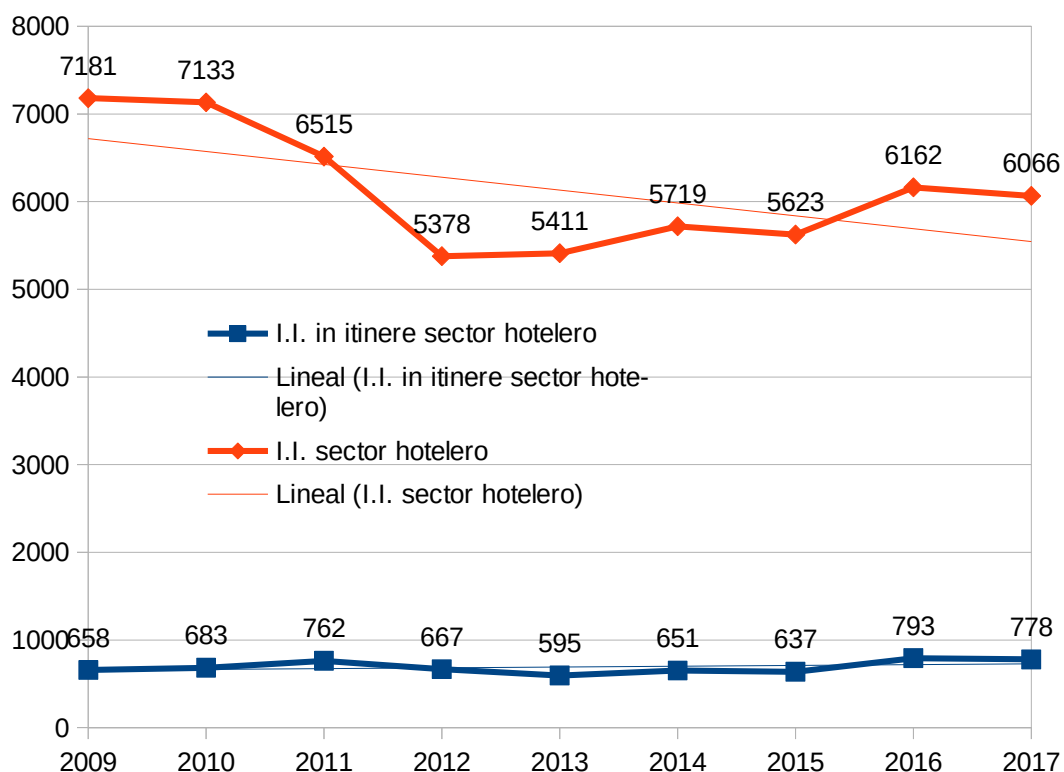


Gráfico 5. Evolución del índice de incidencia de los accidentes *in itinere* en el sector hotelero de Canarias en comparación con el índice de incidencia del sector hotelero.

En el gráfico 6 se ha cambiado la escala y se ha centrado la atención en el I.I. de los accidentes *in itinere* para poder apreciar la tendencia ascendente del I.I.

Índice incidencia in itinere

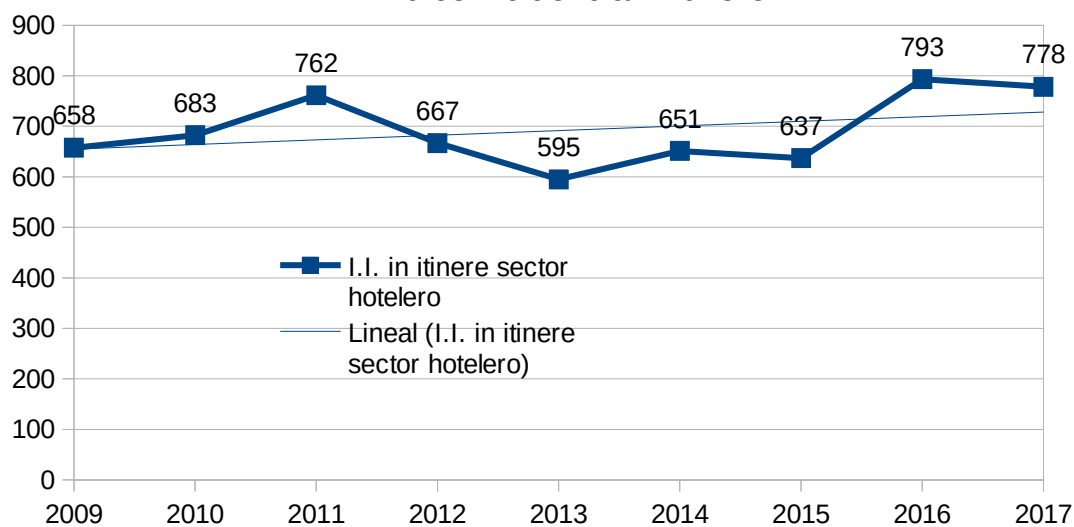


Gráfico 6. Evolución del índice de incidencia de los accidentes *in itinere* en el sector hotelero.

Análisis y conclusiones

Tal y como muestran los datos, el número de accidentes es un fenómeno cíclico que tiende a evolucionar asociado al ciclo económico. En el caso del número de accidentes totales, el descenso en momentos de baja actividad económica tiene sentido al existir menos población trabajadora. De la misma forma, una vez alcanzado el nivel más bajo en 2012, el número de accidentes se incrementa a partir de 2013 con el aumento de la población afiliada en el sector. En el caso del índice de incidencia, el dato del último año refleja un descenso a pesar del incremento de la población afiliada. Esta evolución deja entrever que se van mejorando paulatinamente las condiciones de trabajo. De hecho, la línea de tendencia es descendente, lo que podría indicar que estas mejoras, de mantenerse en el tiempo, van a verse reflejadas en los datos futuros. Para que esta tendencia se consolide y el índice de incidencia continúe disminuyendo, es necesario que los sistemas de gestión de Prevención de Riesgos Laborales se optimicen y alcancen a todos los ámbitos relacionados con las condiciones de trabajo.

En cuanto a los datos analizados desde una perspectiva de género, la conclusión que se obtiene es que las mujeres tienen más accidentes, pero al no disponer de datos de población afiliada segregada por sexos es difícil asegurar si el mayor número de accidentes se debe a que hay más trabajadoras que trabajadores en el sector hotelero o si desempeñan puestos sometidos a mayores riesgos o con peores condiciones.

Por otro lado, los índices de incidencia del sector hotelero, con valores superiores a 6.000 en los dos últimos años, son altamente preocupantes. Dichos valores superan los índices de incidencia de la agricultura y de la industria, quedando por debajo solo del sector de la construcción. Estos valores tan elevados ponen de manifiesto la necesidad de insistir en materia de seguridad y salud en el sector hotelero.

En lo que respecta a los accidentes *in itinere* se aprecia un duro incremento durante los dos últimos años tanto del número de accidentes como del índice de incidencia. Este incremento de la accidentalidad es más acusado en el caso de las mujeres. Una conclusión que se obtiene del análisis comparativo del I.I. del sector hotelero en general y del I.I. de los accidentes *in itinere* es que mientras que el I.I. general del sector tiende a descender, el I.I. *in itinere* tiende a aumentar. Este resultado conduce a pensar que los esfuerzos en mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores del sector hotelero, si bien están disminuyendo la accidentalidad en general, resultan infructuosos para evitar los accidentes *in itinere*. Se concluye, por tanto, que son necesarias medidas de prevención específicas dirigidas a este tipo de accidentes, cuyos efectos beneficiarían especialmente a las trabajadoras.

Febrero 2018